

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de abril de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	Compra	PREFERENTE Compra
Franco	4,15	6,23
Libras	44,13	---
Dólares	10,95	---
Liras	3,12	---
Franco suizo	254,35	381,52
Reichsmark	---	---
Franco belga	25,00	---
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	---
Peso moneda legal	2,60	---
Id. Turismo	---	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Peso chileno	25,46	---

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 30 de abril de 1949, de acuerdo con la Norma 1.ª de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948).

En virtud de Ordenes del Ministerio de Industria y Comercio de 28 de abril de 1949, y a los efectos de las Normas 2.ª y 3.ª de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registran hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

Exportaciones	
Productos: Bicicletas.	
Cambios:	
Dólares	19,71
Libras	79,43
Franco suizo	457,82
Franco belga	44,997
Florines	742,948
Escudos	79,43
Coronas suecas	5,489
Coronas danesas	4,13
Productos: Cuchillería.	
Cambios:	
Dólares	20,805
Libras	83,84
Franco suizo	483,258
Franco belga	47,497
Florines	784,22
Escudos	83,84
Coronas suecas	5,79
Coronas danesas	4,36

DIRECCION GENERAL DE "CORREOS Y TELECOMUNICACION"

Telecomunicación.—(Impresos)

Hasta el día 11 de mayo próximo se admiten ofertas en el Registro General de Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones) para el suministro de impresos telegráficos de varias modelaciones, pudiendo consultar el pliego de condiciones en la Sección sexta (Adquisiciones), de la Jefatura Principal de Telecomunicación, todos los días laborables de nueve a doce horas.

Madrid, 23 de abril de 1949.—El Jefe principal, Agustín G. Castilló.
728-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 115, de fecha 25 del actual, el anuncio de una adquisición que ha de efectuar este Centro el día 16 de mayo próximo, y habiendo sufrido en su publicación el error que se detalla y que queda, por tanto, rectificado a los efectos consiguientes.

Página 913, columna 1-2, línea primera:

Dice: «Las ofertas serán entregadas precisamente al Teniente Coronel Jefe del

Detall, hasta las doce horas del día 17 de mayo próximo.»

Debe decir: «Las ofertas serán entregadas precisamente al Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día 16 de mayo próximo.»

DELEGACIONES DE INDUSTRIA ALBACETE

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Herederos de Wenceslao Lorenzo Munera, de San Pedro.

Objeto: Ampliar la maquinaria de su industria de molinería, mediante la instalación de un motor de reserva para el accionamiento de la misma, de 35 H. P., a gasolina.

Capacidad: Sin variación alguna. La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.075—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Señora viuda e hijos de Eduardo Serna, con domicilio en Albacete, calle Tinte, 26.

Objeto: Nueva industria de cinematógrafo.

Capacidad: 999 localidades. La maquinaria es de procedencia nacional, proyectándose películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.076—O.

TRASLADOS DE INDUSTRIAS

Peticionaria: Doña Gregoria Navalón Navalón, de Higuera, calle Primo de Rivera, número 4.

Objeto: Traslado de su industria de molturación de piensos desde Higuera a la pedanía de «Las Anorias», del término municipal de Petrola.

Capacidad: 2.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.077—O.

Peticionario: Don Juan Hernández Hortalano, de Yeste.

Objeto: Traslado de la industria de su propiedad dedicada a serrería mecánica desde su actual emplazamiento, Tarazona de la Mancha a Yeste, ambos pueblos de esta provincia.

Capacidad: 2.000 metros cúbicos de madera en rollo al año.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

nas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

2.074—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sebastián Mulet y Compañía.

Objeto: Instalar en su industria de calzado un motor eléctrico de 5 CV. para suplementar la fuerza motriz de dicha industria.

Producción: No sufrirá variación alguna la actual, que es de 100.000 pares.

Emplazamiento: Pedro Roig, s/n, Luchmayor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.071—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Beltrán Font.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo. Producción: 70.000 kilogramos.

Emplazamiento: Plaza del Mercado. Sineu.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1949. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

2.070—O.

Peticionario: Don Jaime Elías Arasa.
Objeto: Fabricación de pianos.
Producción: 100 pianos verticales y 12 pianos de cola.

Emplazamiento: Juan Luis Esterich, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1949.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.072—O.

AYUNTAMIENTOS

BILBAO

CÓNCURSO-OPOSICIÓN

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de marzo de 1949, acordó proveer en propiedad una plaza de Sobrestante de la Sección de Obras Municipales de la Dirección de Arquitectura, con el haber anual de 13.475 pesetas, quinientos graduales del 10 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 22 de abril de 1949, y se hallan de manifiesto en la Sección Central de esta Corporación.

Casas Consistoriales de Bilbao, 23 de abril de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

726-O.!

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Patronato «Juan de la Cierva», de Investigación Técnica

CONVOCATORIA PARA BECAS EN EL EXTRANJERO

Para estimular y favorecer la mejor formación de los titulados universitarios y de Ingeniería, respecto de las distintas especialidades correspondientes a los Institutos del Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica, se abre un concurso de becas para investigaciones en el extranjero, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El número de becas para investigaciones en el extranjero y las materias a que se adscriben son:

Dos para estudios en Siderurgia o Metalurgia en general.

Dos para estudios en Soldaduras.

Dos para estudios en Carbones.

Dos para estudios en Fermentaciones industriales.

Dos para estudios en Electrónica.

2.ª Podrán aspirar a ellas Ingenieros, Doctores y Licenciados.

3.ª Deberán acompañar expediente académico, trabajos que hubiesen publicado y cuantas certificaciones y justificantes de estancia en Centros de investigación puedan servir para el mejor conocimiento de su formación y méritos.

4.ª Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Patronato «Juan de la Cierva» (Alca.á, 95, Madrid), durante un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª Las pensiones tendrán una duración mínima de dos años, durante cuyo tiempo el becario adquiere el compromi-

so moral de dedicarse plenamente al trabajo exigido, debiendo enviar trimestralmente nota autorizada de la marcha del mismo y presentar al final una Memoria.

6.ª El Patronato se reserva la designación definitiva del país y Centro donde el pensionado haya de seguir sus estudios, fijando la cuantía de la pensión en consonancia con el coste de la vida en aquél, de modo que en todo caso sea suficiente para permitirle dedicarse íntegramente a su trabajo.

7.ª Los seleccionados deberán someterse a lo que establezca la Junta de Gobierno del Patronato, de acuerdo con los Institutos respectivos, sobre previa asistencia a cursos preparatorios antes de comenzar el disfrute de la beca en el extranjero y, en todo caso, acreditarán en debida forma el conocimiento del idioma del país que se escoja. No podrán empezar a hacer uso de su beca hasta haber recibido la aceptación del Profesor o Centro en que se propongan trabajar.

8.ª Los becarios quedan adscritos, durante el tiempo de duración de la beca a los correspondientes Institutos o Centros del Patronato, a los que se harán llegar, a través de éste, sus informes y Memorias, contrayendo la obligación de prestar sus servicios como Colaborador en dichos Institutos al término de la beca, por un período no inferior a tres años.

9.ª La condición de becario del Patronato será considerada en todo caso de mérito preferente para las plazas de investigadores en sus Institutos.

10.ª La concesión de la beca será anulada en cualquier momento, si la conducta del becario no fuese satisfactoria o se comprobara el disfrute simultáneo de beca o pensión de otro organismo diferente.

11.ª El pensionado hará constar el comienzo de su pensión, mediante certificación consular del lugar de residencia o, en su defecto, del Centro en que trabaje.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Secretario general, M. Lora Tamayo.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1948, falleció en Onda (Castellón) el obrero Francisco Collado Setembre, de sesenta años de edad, natural de Onda (Castellón), hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado en calle San José, 21, Onda (Castellón), que trabajaba al servicio de Salvador Ballester Vidal.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de septiembre de 1948, falleció en Valencia el obrero Manuel Beltrán Masip, de diecisiete años de edad, natural de Salsadella (Castellón), hijo de Juan Antonio y de Ursula, domiciliado en San Jacinto, 17, piso 10, puerta Valencia, que trabajaba al servicio de Illueca, S. L.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de septiembre de 1944, falleció en Vigo (Pontevedra) el obrero Antonio Alvarez Fernández, de dieciocho años de edad, natural de Vigo (Bouzas, Pontevedra), hijo de José y de Filomena, domiciliado en Vigo, Goya, Camino de la Raposa (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Construcciones Navales P. Freire, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de marzo de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Extraviado resguardo de depósito número 1.143, de pesetas nominales 4.970,17, en inscripciones nominativas de particulares y colectividades, a nombre de Comunidad de Religiosas Brigidas de Lasarte; si dentro del plazo de quince días no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 20 de abril de 1949.—El Secretario, R. Muñoz.
2.067—P.

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con la conformidad de la Junta general ordinaria de accionistas, ha quedado aprobada la distribución de un dividendo por el ejercicio de 1948, del 4 por 100, a deducir impuestos, a las acciones números 1 al 10.000.

En su consecuencia, a partir del día 3 de mayo próximo se procederá por la Central y Sucursal de Valencia, al pago del dividendo complementario.

El Secretario del Consejo de Administración.

2.079-P.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado la póliza número 123.169 y adicional de bono a la misma número 50.000, que libró el Banco Vitalicio de España a don Jesús Gil González, en 2 de enero de 1929 y 6 de mayo de 1931, respectivamente, se hace público por el presente que si no fuesen presentados en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrán por nulos y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 24 de febrero de 1949.—Por el Banco Vitalicio de España, Manuel García de Ocón.
1.970-P.

FRIKEY, S. A.

MADRID

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los cuales se rige esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Alejandro Ferrán, núm. 8, para deliberar y resolver acerca de lo siguiente:

Orden del día

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria del Consejo de Administración de a Sociedad, con balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1948 y la cuenta de pérdidas y ganancias que forma parte del mismo.

b) Aprobación de los resultados del referido balance.

c) Liberación de los señores Consejeros por su gestión durante el ejercicio social que la Junta se refiere.

d) Señalamiento de la fecha en que empezaron a percibir dividendo las acciones que se pusieron en circulación, por acuerdo de la Junta extraordinaria de 4 de enero anterior.

e) Determinación de las remuneraciones asignadas al Consejo, conforme al artículo 34.

f) Proposiciones presentadas estatutariamente.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar una o más acciones en la Caja social o Establecimiento bancario con ocho días de anticipación al que se verifique la Junta.

Por el Secretario de la Sociedad se expedirán las tarjetas de asistencia correspondientes.

En las oficinas de la Compañía se hallan de manifiesto todos los días laborables, de nueve a doce y de cuatro a siete, el balance la cuenta de pérdidas y ganancias y sus comprobantes y justificantes, a disposición de los accionistas para su examen, estudio y comprobación.

Madrid, 19 de abril de 1949.—«Frikey Sociedad Anónima», el Director gerente (ilegible).

2.130—P.

PRODUCTOS ANTIGRAS, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se ha acordado que el día 18 de mayo próximo y horas de las doce, en su domicilio social, calle Granada, 55, de esta capital, celebrará Junta general ordinaria. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas que deseen asistir.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Secretario, Ricardo Medina.

2.103—P.

GANADERA AGRICOLA ECUATORIAL, S. A. (G. A. E. S. A.)

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Zurbano, 36, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio económico 1948 y tratar sobre la gestión del Consejo de Administración y aquellos otros asuntos que planteen los señores accionistas, los cuales para su asistencia a la Junta deberán cumplimentar lo preceptuado en los Estatutos a este respecto.

Madrid, 29 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñigo de Arteaga, Duque del Infantado.

2.131—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas celebrada el día 22 de abril del corriente año, el reparto del dividendo de siete pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1948, el Consejo de Administración ha ordenado el pago, a partir del día primero de mayo próximo, de dicho dividendo, con deducción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón núm. 23, y mediante el cumplimiento de los requisitos legales, en Madrid y La Coruña, en el Banco Pastor; en Barcelona, en Banco Español de Crédito, Banco Hispano Colonial, Sres. Soler y Torra, Hermanos, y Sres. Riva y García; y en Santiago de Compostela, en Sres. Hitos de Olimpio Pérez.

Madrid, 26 de abril de 1949.—El Secretario general (ilegible).

2.084—P.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada hoy 26 de abril de 1949, el Consejo de Administración ha dispuesto distribuir un dividendo complementario del ejercicio de 1948 del 3 por 100 (impuestos a cargo del señor accionista) a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 675.000, y la parte proporcional del citado 3 por 100 (tam-

bién con desuento de impuestos) en relación a su desembolso, a las acciones números 675.001 al 930.000.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 de mayo, contra cupón número 56, a las acciones números 1 al 320.000 y 340.001 al 675.000, y contra estampillado de los resguardos provisionales, a las acciones números 675.001 al 930.000, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, y por los Bancos Urquijo, (Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landecheo.

2.089—P.

GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo día 8 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Hermosilla, número 106.

Madrid, 23 de abril de 1949.—El Vicepresidente.

2.132—P.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 19 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en Barquillo, 1, tercero.

También se convoca para el mismo día, a continuación de la anterior y en el mismo domicilio, a Junta general extraordinaria para tratar y resolver sobre modificación de los Estatutos.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Consejero Delegado, Antonio Robert.

2.140—P.

«CRISTAL MADRID, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 9, primero, el sábado 14 de mayo próximo, a las once de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1948; gestión del Consejo de Administración y renovación de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Gastón Chat Chappard.

2.106—P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

BEJAR

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el día 31 de marzo pasado y previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, desde el día 2 de mayo se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1948, a razón de treinta pesetas, libre de impuestos, por acción, contra entrega del cupón número 14.

El pago de cupones se efectuará en Béjar, en la Banca de García y Cascón, Sociedad Anónima; en Salamanca, en los Bancos de Bilbao y de Matías Blanco Cobaleda, S. A., y en Madrid, en el Banco Mercantil e Industrial y Bilbao.

Béjar, 25 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.

2.117—P.

GRUPO MINERO SANTA ISABEL, S. A.

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital, avenida de José Antonio, 18, el día 20 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, que hayan depositado éstas o los resguardos de depósitos correspondientes en la Caja social con cuatro días de antelación.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.137—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

RAMO DE VIDA

Extraviada la póliza 26.867 contratada por don Antonio Morillo Velarde, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 8 de noviembre de 1948.—Por la Compañía, el Director, Luis Hermida Higuera.

2.098—P.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, a Junta general ordinaria para el día 25 del próximo mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Echegaray, 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el mismo día, a las cinco de la tarde, con el orden del día prevenido en aquéllas.

Para concurrir a la Junta los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad que estará a su disposición desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Secretario, Paulino Borralló.—V.º B.º: el Presidente, Jacinto Martínez.

2.115—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1.º de mayo próximo, se procederá al pago de un dividendo complementario a las acciones, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1948, contra entrega del cupón número 28 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las Sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se verificará en forma ordinaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 118, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Consejero Delegado, L. Arisqueta.

2.107—P.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, principal C, para tratar y resolver sobre la Memoria, cuentas del ejercicio 1948 y nombramiento de Conse-

jeros e Inspectores de cuentas, debiendo depositarse 20 acciones como mínimo, para concurrir al referido acto, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14 o en el Banco Pastor, calle de Alcalá, núm. 44, Madrid, antes del día 15 de dicho mes y cumplirse cuanto determinan los Estatutos y las leyes vigentes.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Consejo de Administración.
2.104—P.

LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A. MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones de capital número 244, de 19.250 pesetas, expedido a favor de doña Maximina y doña Rosario Fernández Alvarez, indistintamente, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardo, anulándose el primitivo y quedando la entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Director Gerente, R. Miláns del Bosch.
2.101—P.

S. A. HULLAS DEL COTO CORTES Minas de Cerredo y Anexas

En la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 5 del actual, fue acordado el pago de un dividendo del 5 por 100 a las acciones.

El líquido de pesetas 23.02 por cupón núm. 1, después de deducido el impuesto de utilidades, será satisfecho por el Banco Pastor en su casa central de La Coruña y sucursales, a partir del 1.º de mayo próximo.

La Coruña, 27 de abril de 1949.—El Secretario, Luis Canton.
2.156—P.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 16 de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Caracas, núm. 23, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1948.

3.º Elección de Consejeros.
Para poder concurrir a dicho acto se precisa la posesión de diez acciones, liberadas o parcialmente liberadas, si bien estas últimas no tendrán voto en las deliberaciones.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en las oficinas de la Sociedad, contra certificado bancario de depósito, en que conste la numeración de los títulos, o entrega de éstos en la Caja social.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, el Marqués de Casa Real de Córdoba.
2.141—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos iniciados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 2.696. Sr. Cabrero.—«General Motors Corporation», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 29 de noviembre último, sobre

concesión del registro de la marca número 215.967 a favor de don Moltó Bayón. Pleito núm. 2.637. Sr. Anguita.—Don José y don Eugenio Cano, S. L., contra resolución de la Dirección General de Previsión notificada el 17 de noviembre, sobre liquidación de cuotas del subsidio familiar y sindical, por importe de pesetas 7.803,44.

Pleito núm. 2.695. Sr. Anguita.—«Radio Corporation of America», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 26 de noviembre, sobre concesión de la marca núm. 214.933, a favor de don Alfonso Mendoza Noblejas como Gerente de R. C. A., S. L., Residuos Carbón Aglomerados, para distribución aglomerados de carbón.

Pleito núm. 2.709. Sr. Cabrero.—Don Juan Abelló Pascual, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 23 de noviembre de 1948, sobre concesión de la marca núm. 215.242, denominada «Adetivina», otorgado en favor de «Laboratorios Santos, S. A.».

Pleito núm. 2.674. Sr. Cabrero.—Don Juan Guillén y Lugo, como apoderado de los herederos de don Juan Salazar y Bethencourt, contra resolución de la Dirección General de Previsión, cuya fecha no consta sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad, por cotización deficiente por un total de 8.937,58 pesetas, que fué practicada por la Inspección General de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Secretario Decano, P. S., José Cabrero.
979—A. J.

MAGISTRATURAS DEL TRABAJO

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos seguidos a instancia de la Editorial Católica, S. A., contra Francisco Luna Pérez, sobre propuesta de despido, ante esta Magistratura de Trabajo número 5, se ha acordado se cite al productor don Francisco Luna Pérez, cuyo paradero se ignora, para el día 27 de mayo del corriente año, y hora de las diez y media de su mañana, para que comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 23, para celebrar acto de conciliación y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y con el fin de que sirva de citación en legal forma a don Francisco Luna Pérez, demandado en estos autos, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid a doce de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).
992—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TINEO

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Enrique Berdasco Muñoz, natural de Zarracín, ausente y sin noticias hace veinte años.

Tineo, 18 de marzo de 1949.—El Secretario, P. S., Manuel Alvarez.
2.066—A. J.

1.º 30-4-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebedes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.271

TRUJILLO GONZALEZ, Manuel (a) «Moreno»; de treinta y seis años, natural de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), vecino de Santa Cruz de Tenerife, Miraflores, 17; hijo de Juan y de Carmen, casado con Dolores Espinosa Duque, chófer, actualmente en ignorado paradero, aunque se le supone en Madrid; procesado en causa 112 de 1944, por estafa.

SANZ, Antonio R.; sin otras circunstancias conocidas, que trabajaba de agente publicista en esta capital y últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa 129 de 1945 por estafa.

LOPEZ IBANEZ, José; de treinta y seis años, casado, mecánico, vecino de Las Palmas, Luis Antúnez, 18, y que embarcó para Barcelona, ignorándose su paradero; procesado en causa 173/1945, por lesiones.

MENDEZ MARTIN, Oscar; de dieciocho años de edad, hijo de Lorenzo y de Brigida, natural de La Antigua (Fuerteventura) y vecino de Las Palmas, Caracas, 14, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa 295 de 1945, por hurto.

TROYA ROMERO, Agustín de la Cruz; mayor de edad, soltero y vecino de esta ciudad, con domicilio en Barranquillo de Don Zoilo, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa 320 de 1946, por apropiación indebida.

ARENCEBIA SAN MARTIN, Miguel; de veinticinco años, soltero, comerciante y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio, Artemi-Semidan, 37, hoy ausente en ignorado paradero; procesado en causa 323 de 1946, por estafa.

GONZALEZ GUIERREZ, José; de treinta y dos a treinta y cinco años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 457 de 1946, por robo.

CALDERIN RODRIGUEZ, María Dolores; de dieciocho años, hija de Fernando y Pina, natural de Telde, y que tuvo su domicilio en Fontanales, 5, Las Palmas; procesada en causa 108 de 1947, por hurto.

BONOMO GONZALEZ, Fernando; de diecisiete años, soltero, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Las Palmas, Peñayo, 36, hoy en ignorado paradero; procesado en causa 295 de 1947, por robo.

VELAZQUEZ CABRERA, Santiago; de unos veintisiete años, casado, natural de Anzo y vecino de Las Palmas, ausente en ignorado paradero; procesado en causa 87 de 1948, por apropiación indebida.

FERNANDEZ MARTOS, Ana; de cuarenta y seis años, hija de Pedro y de Virtudes, casada con Eduardo González García, modista, natural de Ronda (Málaga) y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, hoy ausente en ignorado paradero; procesada en causa 127 de 1948, por aborto.

GONZALEZ LLANO, Pedro; de treinta años, soltero, vendedor marítimo, natural de Realejo Bajo (Tenerife), actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en causa 315 de 1948, por apropiación indebida.

Comprobarán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—9.569, 9.570, 9.572, 9.573, 2.994, 462, 10.396, 6.684, 495, 7.161, 4.507, 791, 9.947, 7.864, 103, 7.865 y 3.091.